

Manual de operaciones de comercio exterior por Banca Internet Provincia (BIP)

Pago de importación de mercaderías

Para requerir una nueva solicitud de pago de importación la persona usuaria deberá inicialmente cargar la información del proveedor del exterior en el apartado **Administrar beneficiarios** y se hace en dos instancias, primero debe ingresar los datos generales y luego la información bancaria de la cuenta del beneficiario.

Posteriormente deberá completar los datos de contacto que corresponden al importador en **Administrar contactos**, es decir sus datos personales, los cuales Comercio Exterior utilizará para comunicarse con Usted en el caso de que la operación presente deficiencias o faltantes.

Luego de finalizar lo indicado, deberá completar los datos del pago en **Pago de importación de mercaderías**, integrando toda la información que se solicite en los campos obligatorios.

Una vez confirmada la carga, deberá autorizar la operación con el token de seguridad. Por último, el proceso finaliza luego de adjuntar la documentación de respaldo del pago en **Consulta de solicitudes**.

Administrar beneficiarios

Deberá ingresar los datos del proveedor al que precisa transferirle, es un paso que se realiza por única vez y queda guardado en la plataforma BIP para futuros pagos. Para poder dar de alta un nuevo beneficiario, deberá acceder al menú Comex, Nueva solicitud, Administrar beneficiarios y seleccionar el ícono **Alta beneficiario**. La pantalla le solicitará completar nombre, vinculación, domicilio, localidad y país.



 Banco Provincia

Mi perfil ▼

COMEX ^

- Estado consolidado
- Operaciones
- Nueva solicitud —
- Consulta de solicitudes
- Administrar beneficiarios
- Administrar contactos
- Pago de importación de mercadería

Alta Beneficiario

Nombre *

Vinculado * Sí No

Domicilio *

Localidad *

País *

*No utilizar caracteres especiales en los campos.
*El campo Nombre posee 35 caracteres como máximo, si no le alcanza para completar el nombre del beneficiario, por favor continúe en el campo domicilio.

Una vez integrados los datos y luego de presionar el botón continuar, los confirmará o rectificará, según sea el caso, a través de las opciones que brinda la plataforma.

Alta Beneficiario - Confirmación

Nombre:	MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.
Vinculado:	No
Domicilio:	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK
Localidad:	Ningbo
País:	China Rep. Pop.

Con la información integrada de forma exitosa, presionará el botón volver y podrá verificar que el proveedor ya se encuentra disponible en la lista de beneficiarios.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.			



En esa lista encontrará la columna denominada **Cuentas** y seleccionará el ícono de la lupa para efectuar el alta de la cuenta del beneficiario.

Cuentas de Beneficiario

Para dar de alta una nueva cuenta presione el siguiente botón: **Alta Cuenta**

Lista de cuentas:

 No hay cuentas registradas para el beneficiario, puede agregar una nueva con el botón al inicio de esta pantalla.

Volver

Luego de seleccionar el ícono de **Alta cuenta**, deberá completar de forma obligatoria la moneda, el número de cuenta o de *IBAN* y seleccionar la opción *ABA* o *SWIFT* según la información que tenga disponible de su proveedor del exterior. Si selecciona la opción *SWIFT*, deberá luego presionar el botón **Buscar SWIFT** que traerá las opciones disponibles y al indicar la correspondiente, los campos inferiores del Banco se completarán de forma automática.

El resto de los campos son de carácter optativo, excepto el caso de pago en moneda reales, guaraníes o pesos uruguayos, en donde deberá suscribir información adicional al respecto dentro del apartado de datos para operar por *SML*.

Cuando finaliza el ingreso de los datos indicados, deberá presionar el botón **Continuar** y luego de la vista preliminar de la información cargada para verificar que esté correcta y para finalizar el proceso deberá presionar **Confirmar**.



Alta cuenta beneficiario

CUENTA DEL BENEFICIARIO

Moneda*

Número de cuenta / IBAN *

ABA(*)

SWIFT(*)

*Debe buscar un código SWIFT luego de ingresar por lo menos 8 caracteres del mismo.

Buscar SWIFT

Banco*

Localidad*

País*

CUENTA DEL INTERMEDIARIO

Número de cuenta / IBAN:

ABA:

SWIFT:

Banco:

Localidad:

País:

En el caso de que precise modificar los datos ingresados del beneficiario, deberá seleccionar el ícono del lápiz que muestra la columna **Modificar** y realizar el mismo proceso descrito anteriormente.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.			



Para eliminar la información del beneficiario deberá seleccionar el ícono del cesto que muestra la columna **Eliminar**.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.			

Al ingresar deberá presionar el botón **Confirmar** para terminar el proceso de eliminación.


Eliminación Beneficiario - Confirmación


Nombre:	MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.
Vinculado:	No
Domicilio:	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK
Localidad:	Ningbo
País:	China Rep. Pop.


Administrar contactos


Deberá ingresar sus datos de contacto. Éstos, serán utilizados en caso de ser necesario por Comercio Exterior para comunicarse en forma directa con la persona que se encuentra tramitando la solicitud de pago. Este proceso se hace por única vez y esa información que queda registrada para los futuros pagos. Para poder dar de alta un nuevo contacto, deberá acceder al menú Comex, Nueva solicitud, Administrar contactos y seleccionar el ícono **Alta contacto**. La pantalla le solicitará completar nombre, teléfono y correo electrónico.





**Banco Provincia**

Mi perfil 

Solicitudes 


Archivos 

Autorizaciones pendientes 

COMEX 

Estado consolidado

Operaciones

Nueva solicitud 

Consulta de solicitudes

Administrar beneficiarios

Administrar contactos

Pago de importación de mercadería

Alta de contacto COMEX

Nombre *

Teléfono *

Correo electrónico *

Continuar **Cancelar**

Una vez integrados los datos y luego de presionar el botón continuar, los confirmará o rectificará, según sea el caso, a través de las opciones que brinda la plataforma.

Alta de contacto COMEX - Confirmación

Nombre:	Ana Maria Gonzalez
Teléfono:	4545-6565
Correo electrónico:	agonzalez@hotmail.com

Confirmar **Volver** **Cancelar**



Carga de solicitudes

Para iniciar la carga de información de la solicitud de pago, deberá acceder al menú Comex, Nueva solicitud, Pago de importación de mercadería. Al ingresar tendrá a disposición los campos pertenecientes a la solapa **Datos transferencias**, en la cual deberá completar la moneda e importe a transferir, utilizará el ícono de la lupa para seleccionar el beneficiario ingresado previamente, lo mismo para el Banco del beneficiario, seleccionará la forma de pago de los gastos del exterior en el desplegable y por último utilizará el ícono de la lupa para seleccionar el dato de contacto del importador que también ingresó anteriormente.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operación	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
Moneda * Importe en números * <input type="text" value="Seleccione una opción"/> <input type="text"/>					
BENEFICIARIO* 🔍 Nombre: <input type="text"/> Vinculado: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No Domicilio: <input type="text"/> Localidad: <input type="text"/> País: <input type="text" value="Seleccione una opción"/>					
BANCO DEL BENEFICIARIO* 🔍 Nombre: <input type="text"/> A.B.A. / SWIFT <input type="text"/> Cuenta del beneficiario o I.B.A.N. Nro <input type="text"/> Localidad <input type="text"/> País: <input type="text" value="Seleccione una opción"/>					
BANCO INTERMEDIARIO Nombre: <input type="text"/> A.B.A. / SWIFT <input type="text"/> Cuenta o I.B.A.N Nro <input type="text"/>					

Una vez que finaliza la carga de estos datos, presionará **Continuar** y comenzará a cargar los datos que se solicitan en la solapa **Código y concepto de la operación**. Debe completar exclusivamente los campos que se colorean en verde luego de seleccionar el concepto de la operación, una vez suscriptos, presionará el botón **Agregar**, tiene la posibilidad de cargar



hasta cinco facturas por cada pago. En el caso que precise borrar la información colocada, utilizará la casilla que se ubica a la izquierda de cada línea ingresada y luego presionará el botón **Borrar** para eliminarlo. Si no precisa borrar la información, no debe tildar esa casilla.

Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro seleccione las reglas y otros nombres de la publicación de la CCI522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operación	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos		
Seleccionar código según especificaciones del B.C.R.A.							
Monto a imputar:	<input type="text"/>						
Concepto:	Seleccione una opción						
Factura Proforma/Comercial:	<input type="text"/>	*Según corresponda					
Simi/Sira:	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Exceptuada de Simi/Sira					
Factura de exportación Nro:	<input type="text"/>						
INCOTERM:	Seleccione una opción						
Documento de transporte:	<input type="text"/>						
Fecha de embarque:	<input type="text"/>					<input type="checkbox"/>	
Nro op. del cobro de exportación:	<input type="text"/>						
Despacho a plaza:	<input type="text"/>						
Entidad de seguimiento:	Seleccione una opción						
Fecha factura:	<input type="text"/>					<input type="checkbox"/>	
Moneda:	Seleccione una opción						
Monto factura:	<input type="text"/>						
Moneda del despacho:	Seleccione una opción						
Saldo pendiente de pago:	<input type="text"/>						
Complete los campos anteriores y presiones el botón "Agregar". Aquellos resaltados son obligatorios.							
<input type="button" value="Agregar"/>							
Monto a imputar	Concepto	Factura Proforma/Comercial	Simi/Sira	Factura de exportación Nro	INCOTERM	Documento de Transporte	Fecha de embarque
<input type="button" value="Borrar"/>							
Atención: Tenga en cuenta que debe agregar por lo menos un registro.							
<input type="button" value="Continuar"/>							



Una vez agregado al menos un concepto, presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.

En la solapa **Origen de los fondos** deberá completar tres campos de forma obligatoria: el origen de los fondos, la cuenta a la vista a debitar para el importe de la operación y la cuenta a la vista a debitar para los gastos, consideraciones e impuestos. Luego de seleccionar la información presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.

Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
<p>Origen de los fondos: <input type="text" value="Seleccione una opción"/> *</p> <p>Solicitamos al Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:</p> <p>Autorizo/amos a debitar:</p> <p>El principal de esta operación de: <input type="text" value="Seleccione una opción"/> *</p> <p>Los gastos y consideraciones, e impuestos que correspondan <input type="text" value="Seleccione una opción"/> *</p> <p>Autorizo/zamos en forma irrevocable a debitar de la/s cuenta/s que pudiera/pudiéramos tener abierta/s en el Banco, sin previa comunicación, los importes que se vean obligados a abonar como consecuencia de reclamos que les efectúe la A.F.I.P. por no haber efectuado la retención.</p> <p>Atención: En esta sección todos los campos son obligatorios.</p> <p style="text-align: center;">Continuar</p>					

En la solapa **Cierre operación** seleccionará obligatoriamente una opción y solo, de corresponder, se tildará la opción sobre cierre de cambio de las operaciones de exportación y pase simultáneo a la mesa de cambios.

Las opciones que tiene disponibles para seleccionar son el cierre de cambio directamente a cargo del Banco, el cierre con la mesa de cambios sujeto a la aceptación del Banco y el cierre a través de un corredor de cambios que deberá ser informado en la solicitud. Para los casos de cierre con la mesa o a través de un corredor, posee cinco días hábiles desde que la operación es aceptada para solicitar el cierre de cambio.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos	
<p>Seleccione una opción en caso de corresponder:</p> <p><input type="radio"/> Cierre cambio directamente B.P.B.A. una vez presentada y conformada la documentación requerida.</p> <p><input type="radio"/> Cerraremos nosotros directamente con la mesa de cambios, sujeto a la aceptación del Banco.</p> <p><input type="radio"/> Cerraremos a través del siguiente corredor de cambios: <input type="text"/></p> <p>Atención: Debe seleccionar una de las opciones anteriores.</p> <p><input type="checkbox"/> En las fechas cerraremos cambio de operaciones de exportación, pasen simultáneamente las mismas a la mesa de cambios.</p> <p style="text-align: center;">Continuar</p>						

En la solapa de **Detalle de mercadería** deberá completar tres campos de forma obligatoria, en primer lugar será la selección del tipo de mercadería en donde deberá tildar si se trata de bien de capital o demás bienes. Luego brindará un detalle breve de la mercadería y por último completará la posición arancelaria. En caso de que lo necesite y siendo un paso optativo, podrá brindar mayor información en el campo de observaciones. Luego de completar la información mencionada, presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
<p><input type="radio"/> Bien de Capital <input type="radio"/> Demás bienes</p> <p>Atención: Debe seleccionar una de las opciones anteriores.</p> <p>Detalle de mercadería*:</p> <input type="text"/> <p>Posición arancelaria (si corresponde varias posiciones arancelarias, colocar la de mayor importe): <input type="text"/> *</p> <p>Observaciones:</p> <input type="text"/> <p>Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.</p> <p style="text-align: center;">Continuar</p>					

La última solapa es **Aspectos impositivos** y sólo deberá completarla en el caso de que el concepto de pago sea B09 *Compraventa de bienes sin paso por el país y vendidos a terceros países* o el concepto I01 *Intereses del exterior*. Para el resto de los conceptos no deberá completar ningún campo y solo presionará **Realizar carga**.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto.

Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos
<p>Completar en caso de corresponder:</p> <p><input type="checkbox"/> Ordenante - alicuota: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Beneficiario - alicuota: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Exento, motivo: <input type="text"/></p> <p>Atención: Si alguno de los conceptos que agregó en la solapa "Código y concepto de la operación" es B09 o I01, debe seleccionar una de las opciones anteriores.</p> <p><input type="checkbox"/> Adjunto presento comprobante de pago del I.V.A. sobre los intereses pagados al exterior, firmado en original por el responsable autorizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Adjunto presento comprobante de pago de Impuesto a las Ganancias sobre los intereses pagados al exterior, firmado en original por el responsable autorizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Adjunto documentación respaldatoria de exención impositiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Aplica CDI (Ingresar país) <input type="text" value="Seleccione una opción"/></p> <p style="text-align: center;">Realizar carga</p>					

En el caso de detectarse en la solicitud un campo obligatorio incompleto o inconsistencias en la información ingresada, el sistema alertará sobre tal situación marcando en color rojo la solapa afectada, en consecuencia, deberá dirigirse a la solapa indicada para completar o corregir la información y luego presionar nuevamente el botón **Realizar carga** para finalizar el proceso.

Si la información obligatoria está completa, la pantalla le mostrará los términos y condiciones de la operación y deberá aceptarlos tildando la casilla de verificación que podrá visualizar en la parte inferior del texto.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Confirmar

Paso ● - ● - ●

Declaro bajo juramento:

1. Que con la operación de cambio a concertar, el total de mis operaciones no superan los límites establecidos en la Comunicación A6770, A6787, A7552 modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, en el mes calendario y en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambio y que no he concertado en la fecha y en los 90 días corridos anteriores, ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o realizado carjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, o adquirido en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos y que a partir del 22-07-2022 no he adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y no he entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior y me comprometo a no concertarlas, realizarlas, adquirirlas y/o entregarlos por los próximos 90 días corridos subsiguientes a partir de la fecha en que se requiere el acceso al Mercado Libre de Cambios para la presente operación de cambio.
2. Que conozco/conocemos el "Sistema de Relevamiento de activos y pasivos externos", establecido por la Comunicación "A" 6401 del B.C.R.A., modificatorias y complementarias y, en los casos que correspondan, he/mos cumplimentado las presentaciones establecidas en dichos regímenes.
3. Que la posición arancelaria de la mercadería importada no se encuentra comprendida dentro del régimen de importaciones prohibidas de acuerdo a lo establecido en RO AFIP 2146/2006 y complementarias.
4. Que la presente transferencia no ha sido ni será canalizada a través de ninguna otra entidad financiera ni a través de otro medio de pago.
5. Que la información consignada es exacta y verdadera y que no se conculca o viola el Régimen Penal Cambiario y que, en virtud de la aplicación de las Leyes N° 25.246 y N° 26.024, decretos, Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina y Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, concordantes y complementarias, los fondos aplicados en esta operatoria provienen de actividades lícitas relacionadas con mi/huestra actividad declarada.
6. Que la transferencia solicitada corresponde al concepto informado, que los datos y la documentación suministrada son exactos y verdaderos, que no se incluyen importes originados en conceptos distintos al declarado y que estoy/estamos, en conocimiento de que la falsedad de cualquier afirmación aquí efectuada o de la documentación arriba especificada hace aplicables las disposiciones y sanciones establecidas en el Régimen Penal Cambiario.
7. Que la presente operación se cursará bajo los términos y condiciones establecidas por el Texto Ordenado de las normas de "Exterior y Cambio" del BCRA, respecto del cual tengo/tenemos pleno conocimiento.
8. Que la presente operación no implica una precancelación de deuda por importación de bienes y/o servicios.
9. Autorizo/Autorizamos expresamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires a realizar todos los controles y verificaciones que estime convenientes, a través de los medios que considere más eficaces, para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los estándares internacionales aceptados sobre Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas y Prevención del financiamiento del terrorismo. En tal sentido reconozco/reconocemos que ese Banco tendrá la facultad de no realizar la transferencia solicitada en caso que considere vulneradas dichas normas o estándares, con la debida notificación al ordenante de la transferencia, sin que ello genere en tal caso responsabilidad alguna a la Entidad. Que la presente operación cambiaria se ajusta a lo dispuesto en la Comunicación "A" 6770, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.
10. Deslindo/deslindamos de responsabilidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires por cualquier falsedad, inexactitud o incumplimiento regulatorio que posteriormente se compruebe a lo precedentemente declarado. Asimismo, deslindo/deslindamos a esa Entidad de cualquier responsabilidad en materia impositiva, ante error y/u omisión respecto al tratamiento impositivo asociado al concepto o causal de la operación que origina la transferencia.
11. Que a la fecha de cierre de cambio de la presente operación, y en caso de corresponder, no hemos efectuado el despacho a plaza por los bienes que estamos pagando.
12. Asumir el compromiso irrevocable de demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los plazos dispuestos por la Comunicación "A" 6818, sus modificatorias y complementarias del B.C.R.A, contados a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, proceder dentro de los plazos previstos en la comunicación, a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado.
13. Que en el caso de tratarse de importaciones oficializadas con anterioridad al 1/11/2019, el saldo de deuda pendiente declarado es exacto y verdadero.
14. Que no soy/somos beneficiario/s de los "Créditos a Tasa Cero" acordados en el marco del artículo 9° del Decreto N° 332/2020 (y modificatorias) conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 6993 y modificatorias.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los todos los puntos anteriormente mencionados.

[Volver](#)



En el caso de una persona humana, luego de tildar la casilla de aceptación, el sistema le pondrá a disposición el campo de autenticación para que ingrese la clave token generada desde su dispositivo móvil dentro de la aplicación BIP Móvil en la opción Token y al hacerlo quedará formalmente ingresada la solicitud de pago de importación.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los puntos anteriormente mencionados.

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Móvil en la opción Token

Ingresá el código de 6 dígitos que ves en pantalla

— — — — —

Confirmar Volver

Al presionar el botón **Confirmar**, el sistema informará que el ingreso de la solicitud fue exitoso y que se encuentra a la espera de la incorporación de la documentación de la operación para su liquidación.

Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Resultado

Paso ● - ● - ●

- Operación ingresada de manera exitosa y a la espera de documentación de respaldo para su liquidación. En caso de corresponder, la operación se calendarizará automáticamente, en los términos establecidos por el BCRA.

En el caso de personas jurídicas o con firma conjunta, luego de tildar la casilla de verificación y confirmar la operación, se informará que la transacción se encuentra pendiente de autorización.



Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Resultado

Paso ● - ● - ●

- La transacción fue procesada y se encuentra pendiente de autorizar. Debe ser autorizada desde el menú "Autorizaciones – Autorizaciones pendientes". Luego, podrá adjuntar la documentación de respaldo de la operación desde el menú "COMEX – Nueva Solicitud – Consulta Solicitudes". En caso de corresponder, la operación se calendarizará automáticamente, en los términos establecidos por el BCRA.



Las personas firmantes (una o más) ingresarán en la opción **Autorizaciones pendientes** del menú o directamente desde la posición consolidada en el apartado de **Autorizaciones pendientes, Ver autorizaciones pendientes**, para autorizar la operación. Asimismo, visualizarán las demás operaciones que se encuentren pendientes de autorización.

Autorizaciones

Autorizaciones pendientes

Ver mis pendientes
Ver todas

Seleccionar todo

10/08/2022	1,00	
<input type="checkbox"/> Solicitud de Pago de importación de mercadería		 Pendiente 

[Eliminar](#)

En esta instancia, quien firma colocará el token de seguridad y presionará el botón **Firmar** para finalizar el proceso de ingreso de la solicitud. Una vez autorizadas todas las firmas, según el esquema de firmas registrado en el Banco, la solicitud se encontrará generada y visible en la solapa COMEX para realizar el último paso del proceso que es adjuntar la documentación de respaldo del pago.




Autorizaciones / Autorizaciones pendientes

Solicitud de Pago de importación de mercadería

Fecha de solicitud:	10-08-2022
Tipo de transacción:	Solicitud de pago de importación
Cuenta de débito:	4200-501967/2
Importe total:	1,00
Moneda:	USD
Beneficiario:	Carlos Alfonso, CABA, Argentina
Cuenta/IBAN de beneficiario:	IBAN123456789
ABA/SWIFT de beneficiario:	AAIOIT21XXX
Banco de beneficiario:	AUTO ABS ITALIAN LOANS MASTER S.R.L, CONEGLIANO, Italia
Estado transacción:	Confeccionada
Estado de ejecución:	Pendiente
Tipo de ejecución:	Directa

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Token

Generá e ingresá el token para validar la transacción: 

Recordá: El token ingresado debe tener 6 caracteres numéricos

Firmar

Si no figura ningún botón, verifique con su sucursal que el esquema de firmas este vigente y su transacción no supere el límite acordado.

Finalizado el proceso de autorización de la operación, se otorgará un número de solicitud, quedará en estado pendiente y dispondrá de 24 horas hábiles para incorporar la documentación. Luego de dicho plazo la solicitud será rechazada.

Para adjuntar la documentación y consultar el estado de la solicitud deberá dirigirse a Comex, Nueva solicitud, Consulta de solicitudes.

A través del ícono de la lupa disponible en la columna denominada **Documentos Descargar Adjuntar**, adjuntará de forma individual, la documentación en formato PDF y con un peso máximo por archivo de 1500 KB, sin límite en cantidad de archivos que precise adjuntar.



Consulta de solicitudes

Nro. Solicitud
Estado
Importe
Fecha Desde **Fecha Hasta**

Buscar







Nro Solicitud	Estado	Fecha de ingreso	Moneda	Importe	Documentos Descargar/Adjuntar	Descarga de formulario
46521	PENDIENTE	06/03/2023	USD	1,00		

Resultados 1 - 1 de 1.

Documentación de respaldo

Cada solicitud de pago de importación, sin importar el concepto de pago, deberá tener obligatoriamente el formulario BP 1819, que es una **Declaración Jurada Comunicación “A” 7030 y complementarias del BCRA**. Este formulario se encuentra disponible en el botón que lleva su nombre dentro del apartado de carga de la documentación de respaldo. Al presionar el botón, la web le abrirá un link en donde se encuentra la última versión para que lo pueda descargar y completar. Además, deberá estar suscripto por el representante legal de la persona jurídica o titular de la cuenta.

Para solicitudes de **pagos anticipados por importaciones de bienes** la documentación a adjuntar será factura proforma u orden de compra que deberá indicar condición de pago anticipado y fecha probable de embarque, SIMI o SIRA completa y la pantalla de AFIP de Mis operaciones Aduaneras, Declaración detallada, con el número de la SIMI o SIRA en estado SALIDA.

Para solicitudes de **pagos vista por importaciones de bienes** la documentación a adjuntar será la factura comercial definitiva indicando condición de pago, el documento de transporte debidamente cumplimentado intervenido por la empresa de transporte, la SIMI o SIRA completa, la pantalla de AFIP de Mis operaciones Aduaneras, declaración detallada,



con el número de la SIMI o SIRA en estado SALIDA, de corresponder última presentación en AFIP del Relevamiento de activos y pasivos externos Comunicación “A” 6401 donde debe verse declarada la deuda contraída.

Para solicitudes de **pagos diferidos o deudas comerciales por importaciones de bienes** la documentación a adjuntar será la factura comercial definitiva, indicando condición de pago, el documento de transporte debidamente cumplimentado intervenido por la empresa de transporte, de corresponder última presentación en AFIP del relevamiento de activos y pasivos externos Comunicación “A” 6401 donde debe verse declarada la deuda contraída, carátula del Despacho de importación completo nominado a Banco de la Provincia de Buenos Aires Entidad 0014, certificación de deuda por Contador certificada por Consejo Profesional cuando la deuda supere 90 días al vencimiento de la obligación.

La documentación extra que deberá ser adjuntada cuando el concepto de la solicitud así lo requiera será comprobante pago IVA, certificado de Retención del Impuesto a las Ganancias de residentes del exterior, certificado de Exención Impositiva, certificado de Residencia Fiscal para aplicación de Convenio de doble imposición.

Tratamiento de las solicitudes

Comercio Exterior recibirá todas las solicitudes de pago de importación por medio de la solapa COMEX dentro de la plataforma BIP, luego de analizarlas, las confirmará o rechazará en caso de detectar información errónea, modificándose automáticamente el estado de la solicitud. Se podrá verificar el estado ingresando a Comex, Nueva Solicitud, Consulta de Solicitudes.

A través del ícono de la lupa situado en la columna **Documentos Descargar Adjuntar** se podrá acceder a la solicitud de transferencia para pago de importación con los datos cargados en BIP.



Consulta de Operaciones

Producto **Estado**

Fecha Alta Desde **Fecha Alta Hasta**

Fecha Vencimiento Desde **Fecha Vencimiento Hasta**

Nro. Operación

Buscar

Operación	Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Subir Archivo	Desc Arc
293820000	USD	2,07	24/01/2023	-	-	2,07	Carlos Alfonso	1 - COD Transf. Dto Importacion	Transferencia Emitida Anticipo		

Resultados 1 - 1 de 1.

Estado pendiente de la solicitud

Mientras la solicitud se encuentre en estado Pendiente, si detecta que algún dato fue ingresado incorrectamente en la plataforma o desea anular la solicitud, podrá gestionar la baja por medio de un mensaje de correo electrónico a la casilla bipcomex@bpba.com.ar, informando el número de la solicitud y el motivo. Comercio Exterior procederá a rechazar la solicitud y luego podrá verificarlo seleccionando del menú principal la opción Comex, Nueva Solicitud, Consulta de Solicitudes, estado Rechazadas.

Solicitudes Rechazadas

En aquellos casos en los que la solicitud haya sido rechazada, Comercio Exterior notificará tal situación a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador.

Solicitudes Aprobadas

Las solicitudes aprobadas por Comercio Exterior podrán ser consultadas ingresando a Comex, Operaciones. Las operaciones que se encuentren en una instancia avanzada de



revisión se visualizarán con el estado en Trámite.

Comercio Exterior notificará sobre faltantes de documentación o consideraciones de la solicitud a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador y la persona usuaria dispondrá de 24 horas hábiles para añadir lo solicitado a través del botón de la columna Subir archivo. Luego de dicho plazo la operación será anulada.

La solicitud que se encuentre debidamente cargada se liquidará en el término de 72 horas hábiles y se visualizará mientras tanto en estado En Trámite. La persona usuaria recibirá la confirmación de la liquidación de la operación mediante mensaje de correo electrónico a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador. Luego de liquidada la operación, modificará su estado a Activa por un plazo de 10 días hábiles, para luego pasar a estado Liquidada.

Si requiere descargar los comprobantes de las operaciones procesadas, deberá acceder a al ícono de la lupa ubicado en la columna **Descargar archivo**.



Consulta de Operaciones

Producto: Estado:

Fecha Alta Desde: Fecha Alta Hasta:

Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Nro. Operación:

Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Subir Archivo	Descargar Archivo
USD	5.980,00	04/07/2022	-	04/07/2022	0,00	Proveedor Externo	1 - COD Transf. Dto Importacion	Transferencia Emitida Anticipo Embarcado		

